

Asunto: Formula Moto apoya a Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas.

Expediente y Registro

Expediente: 2017_SV_001

Fecha informe: 02 / 01 / 2017

Formula Moto lanza en sus medios la respuesta a la pregunta informada por el Departamento de Seguridad Vial de la ONG Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas, ¿SE puede restringir la circulación de vehículo por problemas medioambientales?

Enlace:

<http://www.formulamoto.es/motos-moteros/2017/01/02/restringir-circulacion-vehiculos-problemas-mediambientales/17176.html>



formulamoto.es • Motos y Moteros

VOTE ESTA NOTICIA

¿Se puede restringir la circulación de vehículos por problemas medioambientales?

02.01.2017 | 09:59

Recibe gratis FórmulaMoto Semanal

Introduce tu email

¡Envíalo!

Síguenos en:

Facebook, Twitter, YouTube, Instagram

UTILICE TRANSPORTE PUBLICO

HONDA

TRUE ADVENTURE

Africa Twin

LIVE your life
Love your RIDE

Ven a probarla a tu Concesionario Oficial Honda

Hasta la última nota

La Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas nos explica las competencias que tienen los municipios en este tipo de casos de contaminación y cómo deben aplicar las restricciones a la circulación.

JUAN CARLOS TORIBIO | Los municipios tienen competencias para el cierre de vías urbanas cuando sea necesario y la restricción de la circulación a determinados vehículos en vías urbanas por motivos medioambientales. Además, los municipios deben instalar las señales de circulación reglamentariamente establecidas, de lo contrario las señales no tiene que ser obedecidas y por tanto, no existiría la infracción.

Desde el Departamento de Seguridad Vial de la organización ciudadana Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas, se advierte que los municipios, dentro del marco de sus competencias, pueden prohibir la circulación de vehículos en atención a la protección contra la contaminación atmosférica en las zonas

¿Cómo afecta a los motos el nuevo protocolo de contaminación de Madrid?

Medirá restringirá el tráfico cuando aumente la contaminación, los motos podrán circular

Nuestra orientación

- Salvar vidas es una obligación en nuestra ONG de motoristas.
- Dedicarnos a ello nuestro único interés.
- Contra el olvido... contra la impunidad, contra la injusticia, contra la mentira...

Dpto. Seguridad Vial